



BUIN, 22 AGO 2012

DECRETO TC. Nº 333 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR Nº 242** de fecha 31 de Julio de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- El **Acuerdo Nº 944** de fecha 17 de Agosto de 2012, a través del cual el Concejo Municipal de Buin aprueba proceder con el llamado a Licitación Pública para el servicio denominado "**Arriendo y Mantenición de Sistemas Integrados de Gestión, Municipalidad de Buin**", ello en razón de exceder el periodo Alcaldicio.

4.- El **Acuerdo Nº 945** de fecha 17 de Agosto de 2012, a través del cual el Concejo Municipal de Buin aprueba proceder con el llamado a Licitación Pública para el servicio denominado "**Arriendo y Mantenición de Sistemas Integrados de Gestión, Municipalidad de Buin**", ello en razón de superar las 500 UTM.

5.- El **Memorandum Nº 868**, de fecha 21 de Agosto de 2012, de la Asesoría Jurídica a través del cual remite a la Secretaría Comunal de Planificación las Bases Administrativas Normas Especiales y Especificaciones Técnicas para el servicio denominado "**Arriendo y Mantenición de Sistemas Integrados de Gestión, Municipalidad de Buin**", debidamente visadas.

6.- El **Memorandum Nº 583** de fecha 21 de Agosto de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación al Sr. Alcalde, donde solicita decretar el llamado a Licitación Pública denominada "**Arriendo y Mantenición de Sistemas Integrados de Gestión, Municipalidad de Buin**".

7.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 22 de Agosto de 2012.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, MUNICIPALIDAD DE BUIN**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **22 de Agosto de 2012**, antes de las 17:30 horas.





5.- El inicio de consultas será el **22 de Agosto de 2012** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

6.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **28 de Agosto de 2012**, hasta las 14:00 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

7.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **31 de Agosto de 2012**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

8.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel más Garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **06 de Septiembre de 2012**, hasta las 14:00 horas, se entregarán en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415.

9.- El Cierre Electrónico es el día **06 de Septiembre de 2012** a las 14:00 horas.

10.- La Apertura Electrónica es el día **06 de Septiembre de 2012**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin.

11.- La Fecha posible de adjudicación es el día **28 de Septiembre de 2012**, se publicará a través de Portal www.mercadopublico.cl.

12.- La **Comisión de Apertura** estará conformada por la Asesoría Jurídica, Unidad de Control y Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



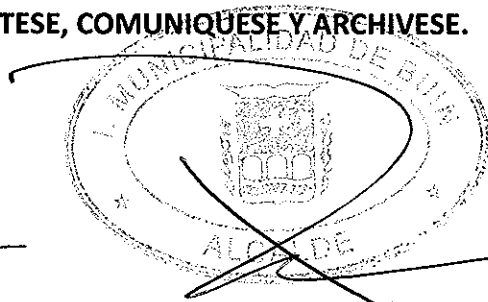

M^a ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RED. MEDH. CVA. RFU. BJS. HISS.

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Informática
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\llamado a Licitación Pública\Arriendo y Mantenición de Sisteas Integrados de Gestión, Municipalidad de Buin.doc



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE